



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 940-R-UNICA-2026

Ica, 28 de mayo del 2026



#### VISTO:

El Oficio N° 0799-2026-DGA/UNICA y la Resolución Rectoral N° 814 y 817-R-UNICA-2026.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, estando al inciso 24.2 artículo 24 del Estatuto Universitario, es atribución del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, de acuerdo a los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería" aprobada con Resolución directoral N° 002-2007-EF/77.15 por el Ministerio de Economía y Finanzas, señala el *procedimiento de la designación y acreditación de autorización al manejo de cuentas bancarias*;

Que, con Resolución Rectoral N° 290-R-UNICA-2024 del 8 de noviembre de 2024 y reconfirmado por Resolución Rectoral N° 800-R-UNICA-2025 de fecha 16 de abril del 2025, la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 724-R-UNICA-2024 del 31 de diciembre de 2024, se designa al servidor administrativo C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE como director de la Dirección General de Administración; y con Resolución Rectoral N° 570-R-UNICA-2025 del 25 de marzo de 2025, se encarga como jefe de la Unidad de Recursos Humanos al C.P.C. Hugo Huamani Ferrel;

Que, con Resolución Rectoral N.° 814-R-UNICA-2026 se da por concluida las funciones de la Lic. Adm. Hilda Rosa Ruiz Hernández en el cargo de directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto siendo designada en su reemplazo la **C.P.C. ROSA ANGELICA GARCÍA NUÑEZ**; y mediante Resolución Rectoral N.° 817-R-UNICA-2026 de fecha 13 de mayo del 2026 se da por concluida las funciones del C.P.C. Jose Demetrio Jayo Luna como TESORERO de la



Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, siendo encargada en su reemplazo la **Econ. GRETERY ESTEFANIA HERRERA HERRERA**;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, el director de la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 0799-2026-DGA/UNICA de fecha 28 de mayo del 2026, manifiesta que en cumplimiento de la Directiva de Tesorería emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público, es necesario efectuar la modificación de Registro de Firmas designando a los funcionarios responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de esta Casa Superior de Estudios, de la siguiente manera: **TITULARES: C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE** y **Econ. GRETERY ESTEFANIA HERRERA HERRERA** y como **SUPLENTES: C.P.C. ROSA ANGELICA GARCÍA NUÑEZ** y **C.P.C. HUGO HUAMANI FERREL**; estableciéndose así la modificación de Registro de Firmas, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR**, la designación de los **RESPONSABLES TITULARES** y **SUPLENTES** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que a continuación se detalla:

TITULARES			
1	C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE	Director de la Dirección General de Administración	
2	Econ. GRETERY ESTEFANIA HERRERA HERRERA	Tesorero	
SUPLENTES			
1	C.P.C. ROSA ANGELICA GARCÍA NUÑEZ	Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
2	C.P.C. HUGO HUAMANI FERREL	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°:** **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani  
**RECTOR**



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
**SECRETARIA GENERAL**